



RC-1275

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo

ANUNCIO

VIII CERTAMEN DE RELATOS BREVES: "NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Junta de Gobierno local del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, ha aprobado las **Bases de Convocatoria del VIII Certamen de Relatos Breves: "No más violencia contra las mujeres"**

En cumplimiento de este Acuerdo se procede a publicar un extracto de las Bases:

OBJETO:

Los temas sobre los que han de versar los relatos breves que se presenten serán:

- El amor romántico como modelo generador de esta violencia.
- La fuerza de las mujeres frente a los malos tratos, su capacidad de recuperación y el rechazo social a estas conductas.
- El consentimiento sexual como marco principal para la construcción de relaciones afectivo-sexuales respetuosas e igualitarias entre los sexos.
- Modelos relaciones de pareja empoderadores para las mujeres y no estereotipados, así como nuevos modelos de masculinidad más libres y respetuosos.

PARTICIPANTES:

Podrá participar en el certamen cualquier persona física.

Pueden presentarse menores, siempre que acompañen a la documentación requerida, AUTORIZACIÓN del padre, madre o tutor legal, aceptando su participación así como las bases del certamen.

No podrán presentarse al certamen los miembros del Jurado, elegidos de entre las Comisiones de Trabajo del Consejo Municipal de la Mujer, así como el personal adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo.

Únicamente podrá presentarse un relato por persona.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de los trabajos será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el BOP.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS BASES COMPLETAS

Las Bases completas de la Convocatoria, podrán consultarse en el tablón electrónico de la Sede Municipal y en la página web municipal, facilitándose fotocopia y cuantas aclaraciones se necesiten de las mismas, dirigiéndose a la Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad y Consumo del Ayuntamiento de Segovia, teléfono: 607 073 468

Segovia, a 28 de enero de 2022.— La Alcaldesa, Clara Isabel Luquero Nicolás.